



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de julio de 2021

Las solicitudes formuladas por los Sras. SIRI CECILIA, DNI. 32.912.959; CORONEL BAEZ NANCY, DNI. 95.452.236; CARRO STELLA MARIS, DNI. 27.707.313; ZAMORA ROMINA, DNI. 31.431.090; ACUÑA PAULA, DNI. 13.447.577; LUNA SILVIA GRACIELA, DNI. 30162.929 y FERNANDEZ MILAGROS J, DNI. 43.021.480, requiriendo ayuda económica para proceder a sus traslados a las ciudades de Florencio, Varela, Lobos, La Plata, Las Flores y Lomas de Zamora, en razón de la necesidad de ser atendidos por especialistas en medicina en razón de enfermedades que padecen, y

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de las solicitantes, como así también los problemas de salud que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social Municipal, quienes avalan el requerimiento presentado,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de estos viajes, los cuales fueron realizados por la empresa de remis propiedad del Señor GONZÁLEZ JOAQUÍN, a quien debe abonársele por su servicio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos CINCO MIL NOVENTA Y CINCO (\$ 5.095,00) a favor de la Sra. SIRI CECILIA, DNI. 32.912.959; de Pesos UN MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 1.730,00) a favor de la Sra. CORONEL BAEZ NANCY, DNI. 95.452.236; de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 4.580,00) a favor de la Sra. CARRO STELLA MARIS, DNI. 27.707.313; de Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 5.380,00) a favor de la Sra. ZAMORA ROMINA, DNI. 31.431.090; de Pesos DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 2.730,00) a favor de la Sra. ACUÑA PAULA, DNI. 13.447.577; de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.845,00) a favor de la Sra. LUNA SILVIA GRACIELA, DNI. 30162.929 y de Pesos TRES MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 3.770,00) a favor de la Sra. FERNANDEZ MILAGROS J, DNI. 43.021.480, con destino a afrontar gastos de traslados a las ciudades de Florencio, Varela, Lobos, La Plata, Las Flores y Lomas de Zamora para ser atendidos por profesionales médicos y/o realizarse estudios de alta complejidad debido a problemas de salud que padecen, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por los solicitantes, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar los mismos.



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

ARTICULO 2* .- Autorizar a abonar la suma total de estos servicios de viajes que asciende a la suma de pesos **VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA (\$ 27.130,00)** a favor del Señor **GÓNZALEZ JOAQUÍN, CUIT. 20-34681041-7** en su calidad de titular de la empresa de servicio de remis, quien prestó el servicio de transporte de los requirentes, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 1.450

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte